

## REUNIÓN PROPUESTA CONSTRUCCIÓN GUIÓN PARQUE SANTANDER

Octubre 10 de 2024

### Entidades asistentes:

Secretaría de Cultura

Colectivo de Guías Bacatá

Asociación de Guías

Instituto Distrital de Turismo

La reunión se programa con el fin de informar a los representantes del Colectivo de Guías Bacatá y de la Asociación de Guías sobre el proyecto de recuperación que lidera la Secretaría de Cultura “Parque Santander Soñado”. Para ello el profesional de la SCR D Leonardo Moreno, hace un recuento del proyecto y de la importancia que tiene el IDT en el mismo, dado que se uno de los compromisos es la entrega de un guión turístico para el Parque.

Para lograr con éxito este objetivo, los asistentes sugieren que a los talleres se invite a los diferentes actores estratégicos que tienen que ver con el Parque, desde este primer ejercicio, así como a la comunidad aledaña. Se plantea que luego de la construcción del mismo, se hace la articulación de la narrativa conjunta y después se pasa a un tema promocional. Luego de eso se puede plantear una jornada de embellecimiento del Parque.

Cada uno de los asistentes a esta reunión plantea quienes podrían ser los actores estratégicos para invitar a participar en la construcción del guión. Se propone la Casa de Poesía Silva, la Dirección de Patrimonio de los Franciscanos, SMOB, Iglesias, FUGA, Academia de Historia, Banco de la República, Museo del Oro, Museo de la Esmeralda, Universidad del Rosario, Biblioteca Nacional.

Se acuerda que el documento fundamental para el guión tenga un orden cronológico para que las personas se identifiquen en un momento exacto de la historia del Parque, que se para personas mayores, jóvenes y niños. Se propone hacer una exposición fotográfica de los momentos y cambios que ha tenido el Parque.

En un primer ejercicio con los actores, se propone que cada uno de ellos nos de una contextualización histórica ya que sobre eso se va a basar el guión, en hechos certeros, verdaderos y comprobables. Que ellos nos den el primer eje narrativo teniendo clara la fundamentación histórica.

Al final de la construcción del guión se espera que este se pueda publicar y que las imágenes que nos compartan sean autorizadas para que se impriman.

Se acuerda la fecha del taller y el IDT se compromete a conseguir el lugar para su realización.

PLANILLA DE ASISTENCIA CON EXTERNOS															Codigo: DCS-F24	
															Versión: 2	
															Fecha: 15/02/2022	
MOTIVO DE LA REUNIÓN:													FECHA:		10-10-2024	
ÁREA IDT A CARGO DEL EVENTO:													LEGAR:		IDT- PISO 22-	
RESPONSABLE:													MÉDULA DUCRO:		200	
Rocio Pardo - Luis Riquelme Ramirez																
No.	Nombres y Apellidos	Documento de Identificación CC / Cédula / Cédulas CE / Cédula Extrajera TI / Tarjeta Identidad OTRO	Entidad / Organización	Sexo		Rango de edad	Grupo Étnico	Identidad de Género		Orientación Sexual	Vínculo		Localidad	Teléfono de Contacto	Correo electrónico	Firma
				Masculino	Femenino			Con Vínculo	Sin Vínculo							
1	Jesoon Pulido	101541438	COLECTIVO BARRIO LA CAJA	X		25-34		X			X			3194328294	jesoonpulido@gmail.com	[Firma]
2	PAAR Daza	017947493	COLECTIVO BARRIO LA CAJA	X		25-34		X			X		NEWEDY	314784993	paar.daza@gmail.com	[Firma]
3	NOBOLA GILMAN	010732090	COLECTIVO BARRIO LA CAJA	X		25-34		X			X		NEWEDY	3161364732	noyola.gilman@gmail.com	[Firma]
4	Christina Salazar	52153291	Asociación de Vecinos de Barrio La Caja	X		25-34		X			X		Leidywill	015394724	christina.salazar@gmail.com	[Firma]
5	Leonidas Hincapié	107819472	SCRD-CC	X		25-34		X	X		X		Feather	5083997932	leonidas.hincapie@gmail.com	[Firma]
6	Rocio Pardo	5198017	IDT-	X		25-34		X			X		Fordbin	514421932	rocio.pardo@idt.gov.co	[Firma]

El cual garantiza hacer saber que el/los beneficiarios y beneficiarias que se encuentran en esta lista, han sido seleccionados para la ejecución de las actividades de asistencia social y de apoyo a las personas con discapacidad en el IDT para mejorar, usar y vivir con ellas personas con discapacidad para la Pasa y actividades relacionadas con el IDT.

El IDT, en cumplimiento a las obligaciones de la información personal otorgada, de acuerdo con el Plan de confidencialidad y de seguridad de la información, se compromete a no divulgar la información personal de los beneficiarios y beneficiarias que se encuentran en esta lista, en cumplimiento a la Ley 1581 del 2012 y la Ley 1712 del 2013.



